05/06/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Se investiga los delitos de coacciones, financiación ilegal y falsedad de un partido político presentado en las elecciones primarias

El juez de Instrucción de Salamanca incoa las diligencias previas de investigación tras recibir una denuncia anónima sobre una presunta financiación ilegal de un partido político, entre otros

El juzgado de Instrucción 1 de Salamanca ha acordado incoar diligencias previas y declarar el secreto total de las actuaciones, con acceso exclusivamente al Ministerio Fiscal, tras la denuncia anónima presentada que relata presuntos hechos relacionados, según refiere el denunciante, con las elecciones primarias de un partido político de Castilla y León celebradas el 18 de marzo de 2017.

Los hechos presentan características que hacen presumir la posible existencia de los delitos de coacciones, financiación ilegal de partido político y falsedad en documento oficial.

Al no estar determinadas la naturaleza y circunstancias de tales hechos ni las personas que en ellos han intervenido, es procedente -de conformidad con lo dispuesto en los artículos 757 y 774 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y demás con

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |